Estimadas/dos compañeras/os, haciéndonos eco de vuestras inquietudes y ante la preocupante inoperancia y falta de resolución de la Administración, alargada en el tiempo con perjuicios económicos en vuestra nómina.

Por la presente os damos conocimiento a todos aquellos que os consideréis afectados, de la puesta a vuestra disposición de un escrito-reclamación para iniciar los trámites en el ámbito administrativo, en orden a solicitar el cumplimiento de lo dispuesto en la LCPL-CM, en cuanto a la reclasificación en el grupo profesional adecuado a vuestra titulación.

Para ello, hemos elaborado un escrito a través de nuestros servicios de Asesoría Jurídica, ubicados en el Paseo de los Olmos nº20.

En turno de mañana: de 9 a 14 horas y previa comprobación de la disponibilidad del personal de la Asesoría-Jurídica. Se os atenderá y responderá a las dudas que podáis tener al respecto.

En turno de tarde, la Asesoría Jurídica no atiende de forma habitual, podéis llamar para concertar cita (91 4674179) y en todo caso se os puede pasar el escrito a firma, por el personal de oficina, quedando archivado para su posterior gestión sindical.

Desde la sección de CCOO-PM, pasaremos a darle el trámite y registro adecuado. Archivando las peticiones para su seguimiento y control. Se os facilitará si así lo deseáis una justificación de registro, que quedará posteriormente a vuestra disposición por si queréis retirarla, en Paseo de los Olmos.

Considerando que esto es un perjuicio de carácter general, ampliamos este servicio a aquellos compañeros, no afiliados, simpatizantes, con los que podáis tener relación y que queráis derivar u os quieran acompañar.

Este servicio está en funcionamiento a partir de la publicación de éste informa.